



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2021

ACTA N°34
RES. N° 2550/21
Exp. 2021-25-1-003478
DBH/SG

VISTO: la solicitud de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) de realizar llamados a aspiraciones para proveer funciones vacantes correspondientes a las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIES) para desempeñar tareas en territorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2879/021, Acta N°84 de fecha 22 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo Central, encomendó a la DSIE en el marco de su estructura organizacional y en coordinación con la Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH) la elaboración de las bases de los llamados;

II) que la DSIE eleva las bases realizadas en coordinación con la DSGH de los siguientes llamados:

- Llamado a aspiraciones para integrar registro de coordinador/a de la unidad de coordinación departamental de integración educativa (UCDIE) para el departamento de San José.
- Llamado a aspiraciones para integrar el registro del perfil docente, para conformar las unidades de coordinación departamental de integración educativa (UCDIE) para los departamentos de Rocha y San José.
- Llamado a aspiraciones para integrar el registro del perfil socioeducativo, para conformar las unidades de coordinación departamental de integración educativa (UCDIE) para los departamentos de: Artigas y Florida;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada a fs. 178 informa que estudiadas las bases y habiéndose adecuado a las propuestas realizadas, no se tienen objeciones que formular;

II) que asimismo indica que en atención a recientes consultas relacionadas con otros llamados de similar tenor, se debe tener presente, que en las situaciones no previstas expresamente por las bases pero que se encuentran reguladas por ley, debe estarse a lo que ésta dispone, en referencia entre otras, a la posibilidad de que se postulen docentes jubilados reintegrados, cuyo reingreso y cobro está expresamente reglamentado, beneficios establecidos por ley que se reciben por la realización de determinada actividad o en determinadas circunstancias y normas legales en cuanto a topes y descuentos legales;

III) que el Departamento Sueldos Docentes Proyectos adjunta a fs. 183 el costeo correspondiente;

IV) que el Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales, Convenios informa que existe disponibilidad con cargo al Proyecto 218 "Integración Educativa en Clave Territorial", Subproyecto 218.0010 - UCDIE", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales", por un monto mensual de \$519.844 (pesos uruguayos quinientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro) incluyendo aportes patronales y aguinaldo;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de los llamados explicitados en el RESULTANDO II) de la presente a efectos de proveer funciones vacantes correspondientes a las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIES) de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, para desempeñar tareas en territorio;

2) Aprobar las bases de los llamados que se indican y los tribunales detallados en cada una, las que se adjuntan y forman parte de la presente resolución;

3) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana llevar adelante las acciones necesarias para su implementación.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Virginia Cáceres Batalla', is positioned above the typed name.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Robert Silva García', is positioned above the typed name.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN